



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFORME DE GESTIÓN 2020-2024

Dirección de Participación Ciudadana, Cultura y Gestión Social

JULIÁN ALBERTO GRISALES BEDOYA
Director Técnico
Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana

Febrero 14 de 2024



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	JULIÁN ALBERTO GRISALES BEDOYA
B. CARGO	DIRECTOR TÉCNICO
C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA
D. CIUDAD Y FECHA	MEDELLÍN, FEBRERO 14 DE 2024
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	MARZO 06 DE 2020
F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	RETIRO (X) SEPARACIÓN DEL CARGO () RATIFICACIÓN ()
G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	FEBRERO 14 DE 2024

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

2.1 Información general:

La Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana tiene como propósito “Liderar e implementar procesos de participación y cultura ciudadana, control social y relacionamiento positivo, mediante el fortalecimiento del tejido y capital social, la incidencia efectiva de las comunidades en las decisiones públicas, el restableciendo de los niveles de confianza y cercanía entre la ciudadanía y la institucionalidad departamental”.

Estructura Orgánica de la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana

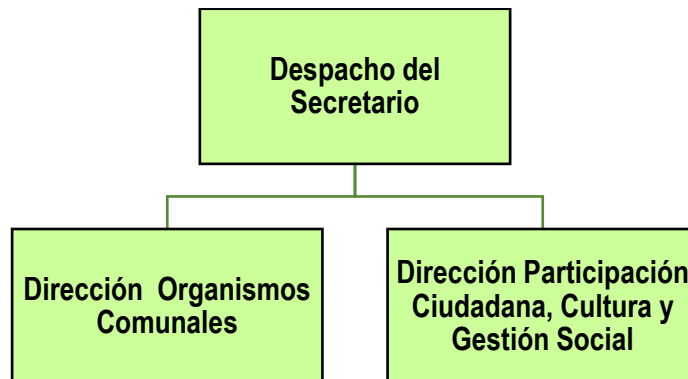


Imagen: Decreto 2020070002567 del 05/11/2020

Fuente: <https://antioquia.gov.co/images/PDF2/Decretos/2020/11-noviembre/2020070002567.pdf>



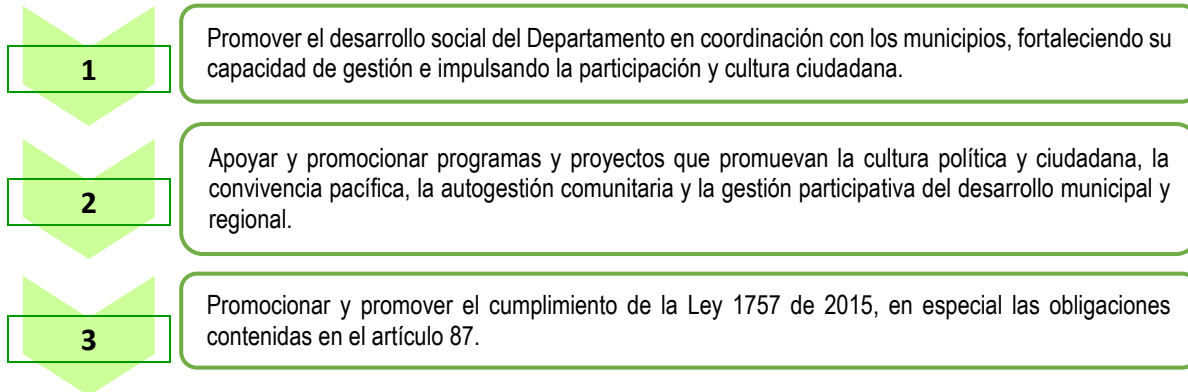


2.2 Informe ejecutivo Dirección Técnica:

Por medio del presente, me permito entregar informe de gestión del periodo comprendido desde el 06 de marzo de 2020 hasta el 14 de febrero de 2024, en el cargo ejercido como Director de Participación Ciudadana, Cultura y Gestión Social de la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana; informe donde me permito detallar la situación de la dependencia, actividades emprendidas, resultados obtenidos, asuntos en proceso y situación de la misma al término de la gestión.

La Dirección de Participación Ciudadana, Cultura y Gestión Social, es la dependencia encargada de implementar procesos de formación ciudadana como herramienta de la inclusión social, generando líderes y lideresas más conscientes de su papel en la sociedad y su participación en la transformación de la sociedad desde las organizaciones comunales, sociales y la sociedad civil.

- Objetivos dependencia:



El artículo 87 de la Ley 1757 del 2015, establece que podrán conformarse las oficinas departamentales, municipales y distritales, para la promoción de la participación ciudadana: en las administraciones de los departamentos con más de un millón de habitantes, de los municipios de categorías especial, de primera y de segunda y de los distritos territoriales. Así las cosas, el Departamento de Antioquia está cumpliendo con lo estipulado en la Ley.

- Funciones dependencia:

1. Direccionar la implementación de políticas, planes, programas y proyectos que impulsen la participación y cultura ciudadana con el fin de promover el desarrollo social en el departamento de Antioquia.
2. Orientar a los municipios con programas de capacitación, asesoría, coordinación interinstitucional y acciones que contribuyan a su fortalecimiento administrativo, autonomía y desarrollo institucional.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

3. Promover el ejercicio de la participación ciudadana a través de la dinamización del sistema democrático representativo y participativo, logrando que gobierno y sociedad actúen en conjunto.
4. Desarrollar programas, proyectos y campañas de difusión, promoción y formación en mecanismos de participación ciudadana y control social que permitan a los ciudadanos el ejercicio efectivo en la generación de una cultura política para la participación democrática.
5. Desarrollar y hacer seguimiento a los programas y proyectos orientados a la divulgación de los mecanismos de participación, cultura ciudadana y control social.
6. Ejecutar programas y proyectos que propicien espacios y canales de participación ciudadana y control social, para la formación y diálogo en temas de políticas públicas, formulación y seguimiento a proyectos de inversión, gestión institucional y de cultura ciudadana.
7. Desarrollar acciones para consolidar el tejido social en el departamento de Antioquia.
8. Coordinar el ejercicio de la participación y la movilización ciudadana con la promoción de nuevos liderazgos para el fortalecimiento de una ciudadanía activa, no violenta, constructiva, equitativa e incluyente.

Como propósito del cargo de Director de Participación Ciudadana, Cultura y Gestión Social, se tiene “Orientar la ejecución de planes, programas y proyectos que promuevan la participación, la cultura ciudadana y el desarrollo social en el departamento”.

- Funciones del cargo:

No.	Tipo	Descripción
1	Específica	Coordinar acciones de capacitación, asesoría y articulación interinstitucional en participación, cultura ciudadana y gestión social a las administraciones municipales, con el fin de contribuir al fortalecimiento administrativo, autonomía y desarrollo institucional.
2	Específica	Coordinar el desarrollo de estrategias, programas, proyectos y campañas de difusión, promoción y formación en mecanismos de participación ciudadana y control social, con el fin de dinamizar el sistema democrático representativo y participativo en el departamento.
3	Específica	Coordinar el ejercicio de la participación y la movilización ciudadana en la promoción de nuevos liderazgos para el fortalecimiento de una ciudadanía activa, no violenta, constructiva, equitativa e incluyente.
4	Específica	Garantizar espacios y canales de participación ciudadana y control social para la formación y diálogo en temas de políticas públicas, cultura ciudadana y construcción de tejido social.
5	General	Participar en la implementación de alianzas estratégicas entre las entidades gubernamentales y no gubernamentales, a través de la realización de acciones para la gestión de proyectos sectoriales.
6	General	Gestionar la contratación requerida para la ejecución de los programas y proyectos de la dependencia, de conformidad con las normas, procedimientos y manuales establecidos.
7	General	Realizar el seguimiento, control y vigilancia de la actividad contractual de la



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

		dependencia, de acuerdo con el objeto, las obligaciones de las partes y las disposiciones legales vigentes.
8	General	Coordinar la elaboración y presentación de los diferentes informes relacionados con la gestión de la dependencia, requeridos por los diferentes organismos, los entes de control y la comunidad.
9	General	Gestionar el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la dependencia, de conformidad con las competencias establecidas en la Ley.
10	General	Gestionar la implementación de estrategias orientadas a la mejora de los procesos y a la eficiencia en la prestación de los servicios de la dependencia, a través de acciones basadas en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.
11	General	Contribuir en la gestión de los recursos requeridos para la ejecución y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la dependencia, de acuerdo con las necesidades identificadas, las políticas de la entidad y las directrices del Gobernador.
12	General	Dirigir el equipo de trabajo a su cargo, propiciando acciones de fortalecimiento, bienestar, capacitación, retroalimentación y reconocimiento que faciliten el cumplimiento de los objetivos de la dependencia.
13	General	Generar acciones orientadas a mejorar la atención de los usuarios y ciudadanos y la satisfacción de sus necesidades e intereses, de acuerdo con las políticas y lineamientos de la entidad.
14	General	Garantizar la aplicación de los procedimientos de gestión documental, asegurando la custodia y conservación de los documentos generados en la dependencia.
15	General	Propender por el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, impulsando las estrategias y acciones requeridas para el mejoramiento continuo de la entidad y el cumplimiento de los objetivos organizacionales.
16	General	Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Tabla: Cuadro funciones cargo director técnico

Fuente: <https://gplus2.antioquia.gov.co/GPlus/ManualFunciones.gplus>

La Dirección de Participación Ciudadana, Cultura y Gestión Social, es la dependencia que lidera el proceso de Fortalecimiento Institucional y de la participación Ciudadana - FIPC, dentro del Sistema Integrado de Gestión - SIG (Modelo de gestión organizacional por procesos, fundamental para que todos los servidores públicos realicen de manera eficiente y eficaz sus actividades, enfocado siempre en la mejora continua con el propósito de incrementar la satisfacción de los usuarios y el desempeño de la Administración Departamental).

El proceso FIPC busca fortalecer las capacidades de los actores institucionales, sociales y comunitarios de los entes territoriales del Departamento de Antioquia, a través de procesos de movilización, acompañamiento técnico, pedagógico, administrativo y financiero (por oferta y/o demanda) que mejoren la eficacia, eficiencia y efectividad en la implementación de las políticas públicas y de la acción gubernamental para el desarrollo territorial.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



Imagen: Mapa orgánico de procesos

Fuente: <https://isolucion.antioquia.gov.co/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVWTZXRBCnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbWVQ29ub2NpbWllbnRvNEFudGlvcXVpYS9iL2I0OTc3MjcyZjBiZTRIMDIiMmZmN2Q1NTE0NGE1MTI4L2I0OTc3MjcyZjBiZTRIMDIiMmZmN2Q1NTE0NGE1MTI4LmFzcCZJREFSVEIDVUxPPTI1NDg1>

El alcance de este proceso, se inicia con el análisis de capacidades institucionales, de participación ciudadana y comunitaria, y de grupos étnicos; y el análisis de contexto y termina con la realización de acciones de promoción, prevención, atención y fortalecimiento institucional, comunitario y organizacional.

Los organismos que participan en el cumplimiento de este proceso son:

- ✓ Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana (Líder del Proceso)
- ✓ Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural
- ✓ Secretaría de Educación
- ✓ Secretaría de Minas
- ✓ Departamento Administrativo de Planeación
- ✓ Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- ✓ Gerencia de Municipios
- ✓ Secretaría de Seguridad y Justicia
- ✓ Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad
- ✓ Secretaria de las Mujeres
- ✓ Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
- ✓ Secretaría de Inclusión Social y Familia
- ✓ Gerencia de Seguridad Vial
- ✓ Secretaría de Turismo
- ✓ Secretaria de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia

A través de este proceso, se ejecutan 2 procedimientos esenciales para el logro y cumplimiento de las actividades:

PR-M4-P3-007: Asesoría o Asistencia Técnica.

Fuente: <https://isolucion.antioquia.gov.co/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXRBCnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvNEFudGlvcXVpYS9iL2I0OTc3MjcyZjBiZTRlMDliMmZmN2Q1NTE0NGE1MTI4L2I0OTc3MjcyZjBiZTRlMDliMmZmN2Q1NTE0NGE1MTI4LmFzcCZJREFSVEIDVUxPPTI1NDg1>

PR-M4-P3-005: Promoción y Consolidación de la Organización Social y la Participación Ciudadana.

Fuente: <https://isolucion.antioquia.gov.co/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXRBCnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvNEFudGlvcXVpYS9iL2I0OTc3MjcyZjBiZTRlMDliMmZmN2Q1NTE0NGE1MTI4L2I0OTc3MjcyZjBiZTRlMDliMmZmN2Q1NTE0NGE1MTI4LmFzcCZJREFSVEIDVUxPPTI1NDg1>

- Cumplimiento de metas:

- ✓ Consolidación de la escuela de género y masculinidades, como espacio de formación para la eliminación de la violencia patriarcal.
- ✓ Capacitación alrededor de 900 personas en conocimientos para el reconocimiento de las diversidades sexuales, con aportes hacia la no discriminación y atención con un enfoque diferencial y de género.
- ✓ Creación de la Mesa Departamental de Masculinidades, como instrumento para promover el cambio social y la equidad de género en las 9 subregiones del departamento.
- ✓ Aprobación de la Ordenanza N°25 de 2023 “Adoptar la Política Pública de Participación Ciudadana y Democrática, y Crear el Sistema Departamental de Participación Ciudadana”.
- ✓ Creación del Observatorio de Participación, para la medición del nivel de participación municipal e índice de participación departamental de las vigencias 2020-2021-2022.
- ✓ Fortalecimiento del Consejo de Participación Ciudadana y Red Institucional de Consejos de Participación, por medio del intercambio de experiencias con otros departamentos.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- ✓ Posicionamiento del proyecto Antioquia LAB, como plataforma juvenil para la incidencia, el voluntariado, la acción colectiva y la formación en Noviolencia.
- ✓ Vinculación alrededor de 3648 jóvenes y mujeres en procesos de Noviolencia, como mecanismo a las soluciones de los conflictos, logrando un nuevo modelo cultural basado en la empatía, el respeto y la solidaridad.
- ✓ Participación en el IV Foro de “Jóvenes de las Américas” del Young Americas Business Trust y postulación al mejor proyecto juvenil en la 21ª Conferencia del Observatorio Internacional de la Democracia Participativa.
- ✓ Emisión de 78 programas por el canal regional Teleantioquia, abordando temas como: democracia emocional, resolución de conflictos, liderazgo, salud para el alma, solidaridad, derechos humanos, juventud, entre otros.
- ✓ Vinculación en la celebración “Mayo por la Vida”, como espacio de diálogo, conversación y deliberación entre la ciudadanía y las instituciones públicas, acerca de las necesidades y potencialidades del departamento.
- ✓ Medición de la percepción de confianza ciudadana en las instituciones del gobierno departamental 67.66%, a través de la encuesta “Calidad de Vida” del Departamento Administrativo de Planeación.
- ✓ Dotación del 100% de las Juntas de Acción Comunal activas del departamento, con kit de herramientas para la realización de actividades grupales tipo convite para el mejoramiento de la calidad de vida de los territorios.
- ✓ Articulación con los Esquemas Asociativos Territoriales (Provincias Administrativas de Planificación y Asociaciones de Municipios), para el fortalecimiento de las organizaciones sociales y los organismos comunales.
- ✓ Acompañamiento alrededor de 40 municipios, en espacios de atención ciudadana y planeación participativa, a través de las jornadas de la Secretaría de Seguridad y Justicia para la reconstrucción del tejido social.
- ✓ Creación de la Mesa Antioquia Solidaria, para promover la solidaridad como valor colectivo, donde la meta común es la protección y la preservación de la vida.
- ✓ Articulación con el Sistema Nacional y la Corporación Colombiana de Voluntariado, para la capacitación y certificación gratuita en “Acción Voluntaria” por parte de la Fundación Universitaria del Área Andina.
- ✓ Alianzas con el sector público, privado y académico, que permitieron la gestión de recursos y acciones para mitigar los impactos de las diferentes calamidades y desastres presentadas en el departamento de Antioquia.

Nota: Es importante resaltar que algunos de los indicadores no alcanzaron la meta establecida, ya que su ejecución se vio afectada por temas derivados de la de pandemia y decisiones administrativas del despacho.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- **Supervisiones designadas:**

Durante el periodo ejercido como director técnico, tuve a cargo la supervisión en propiedad y suplente de contratos y convenios para el eficiente desempeño y gestión de la dependencia:

CONTRATO/CONVENIO					
No.	Nombre	Objeto	Valor	Vigencia	Estado
4600010497	María Isabel Londoño Ramírez	Prestar los servicios profesionales especializados, con el fin de coordinar e implementar la estrategia: “vivir los territorios de Antioquia”, para fortalecer la participación ciudadana y el buen gobierno en el Departamento de Antioquia.	COP 84.100.000	2020	Liquidado
4600010627	Universidad de Antioquia – Escuela de Gobierno y Políticas Públicas	Apoyar y acompañar la estrategia integral de fortalecimiento del sistema de participación ciudadana y control social, las organizaciones comunales, sociales y las distintas formas organizativas de la población LGBTI en el Departamento de Antioquia.	COP 2.262.675.733	2020	Liquidado
4600011101*	Municipio de Frontino	Aunar esfuerzos para la promoción de la participación ciudadana y el desarrollo social, por medio de la implementación de un convite ciudadano participativo en el Municipio de Frontino.	COP 40.000.000	2020	Liquidado
4600011102	Municipio de Guarne	Aunar esfuerzos para la promoción de la participación ciudadana y el desarrollo social, por medio de la implementación de un convite ciudadano participativo en el Municipio de Guarne.	COP 54.578.484	2020	Liquidado
4600011118	Municipio de Guatapé	Aunar esfuerzos para la promoción de la participación ciudadana y el desarrollo social, por medio de la implementación de un convite ciudadano participativo en el Municipio de Guatapé.	COP 15.000.000	2020	Liquidado
4600011256	Municipio de San Rafael	Aunar esfuerzos para la promoción de la participación ciudadana y el desarrollo social, por medio de la implementación de un convite ciudadano participativo en el Municipio de San Rafael.	COP 40.000.000	2020	Liquidado
4600011371*	Municipio de Peque	Aunar esfuerzos para la promoción de la participación ciudadana y el desarrollo social, por medio de la implementación de un convite ciudadano participativo en el Municipio de Peque.	COP 60.000.000	2020	Liquidado
4600011387	Municipio de Marinilla	Aunar esfuerzos para la promoción de la participación ciudadana y el desarrollo social, por medio de la implementación de un convite ciudadano participativo en el Municipio de Marinilla.	COP 20.000.000	2020	Liquidado
4600011572	Universidad de Antioquia – Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	Articular acciones dirigidas a implementar estrategias que potencien la confianza ciudadana, la construcción de la ciudadanía, el fortalecimiento de los organismos comunales y el acompañamiento integral a los participantes de la	COP 1.132.263.473	2021	Liquidado



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

		convocatoria iniciativas y estímulos unidos por la participación 2021.			
4600011576	María Isabel Londoño Ramírez	Prestar los servicios profesionales especializados, con el fin de coordinar la implementación de los programas convite ciudadanos participativos para vivir los territorios de Antioquia e iniciativas y estímulos unidos por la participación, para fortalecer la participación ciudadana y el buen gobierno en el Departamento de Antioquia.	COP 90.730.000	2021	Liquidado
4600011577	Elizabeth Berrio Bedoya	Prestar los servicios profesionales especializados, con el fin de coordinar la implementación del programa cultura del buen relacionamiento como acción colectiva en los aspectos metodológico, pedagógico y logístico, para posicionar en la agenda departamental la mirada de jóvenes y mujeres que le apuesten a los procesos participativos.	COP 90.730.000	2021	Liquidado
4600012310*	Municipio de Betulia	Aunar esfuerzos para la promoción de la participación ciudadana y el desarrollo social, por medio de la implementación de un convite ciudadano participativo en el Municipio de Betulia.	COP 40.000.000	2021	Liquidado
4600012339*	Municipio de Támesis	Aunar esfuerzos para la promoción de la participación ciudadana y el desarrollo social, por medio de la implementación de un convite ciudadano participativo en el Municipio de Támesis.	COP 45.000.000	2021	Liquidado
4600012365*	Municipio de Jericó	Aunar esfuerzos para la promoción de la participación ciudadana y el desarrollo social, por medio de la implementación de un convite ciudadano participativo en el Municipio de Jericó.	COP 50.000.000	2021	Terminado
4600012476*	Municipio de Betania	Aunar esfuerzos para la promoción de la participación ciudadana y el desarrollo social, por medio de la implementación de un convite ciudadano participativo en el Municipio de Betania.	COP 48.593.392	2021	Liquidado
4600012506	Universidad de Antioquia – Facultad de Educación	Implementar la segunda fase de la estrategia integral para la inclusión de las masculinidades alternativas en el Departamento de Antioquia.	COP 196.382.581	2021	Liquidado
4600012738*	Municipio de Amagá	Aunar esfuerzos para la promoción de la participación ciudadana y el desarrollo social, por medio de la implementación de un convite ciudadano participativo en el Municipio de Amagá.	COP 50.000.000	2021	Liquidado
4600013063*	Municipio de Jardín	Aunar esfuerzos para la promoción de la participación ciudadana y el desarrollo social, por medio de la implementación de un convite ciudadano participativo en el Municipio de Jardín.	COP 25.000.000	2021	Liquidado
4600013300*	María Isabel Londoño Ramírez	Prestar los servicios profesionales especializados, con el fin de coordinar la implementación de los programas “convite ciudadanos participativos para vivir los territorios de Antioquia” e “iniciativas y	COP 96.016.000	2022	Liquidado



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

		estímulos unidos por la participación”, para fortalecer la participación ciudadana y el buen gobierno en el Departamento de Antioquia en la vigencia 2022.			
4600013304	Elizabeth Berrio Bedoya	Prestar los servicios profesionales especializados, con el fin de coordinar la implementación de los proyectos “cultura del buen relacionamiento como acción colectiva”, “Antioquia se toma la palabra” y “Antioquia solidaria” en los aspectos metodológico, pedagógico y logístico.	COP 96.016.000	2022	Liquidado
4600013342	Milena Espinosa Rivera	Prestar los servicios profesionales como apoyo técnico y administrativo de las actividades de implementación de los proyectos “cultura del buen relacionamiento como acción colectiva”, “Antioquia se toma la palabra” y “Antioquia solidaria”.	COP 60.000.000	2022	Liquidado
4600013343*	Martha Lucia Lara Saldarriaga	Prestar los servicios profesionales realizando el apoyo técnico y administrativo de las actividades para la implementación del proyecto “convite ciudadanos participativos para vivir los territorios de Antioquia”.	COP 60.000.000	2022	Liquidado
4600013846	Universidad de Antioquia – Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	Implementar una estrategia que contribuya al fortalecimiento de los organismos comunales, la participación ciudadana, el control social, el buen relacionamiento y el despliegue de acciones alrededor de Antioquia solidaria en el departamento de Antioquia.	COP 1.479.107.800	2022	Liquidado
4600015106*	Janeth Viviana Marín Moncada	Prestar los servicios profesionales como realizadora audiovisual para el registro, producción, postproducción audiovisual y publicación de los diferentes procesos, encuentros y experiencias de los proyectos y programas de la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana en la vigencia 2023.	COP 60.000.000	2023	Liquidado
4600015266	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	Implementar una estrategia que contribuya al fortalecimiento de los organismos comunales, la participación ciudadana, el control social, masculinidades corresponsables y el despliegue de acciones alrededor de Antioquia solidaria en el Departamento de Antioquia.	COP 2.617.139.574	2023	Terminado

* Contrato/Convenio en la que ejerce la supervisión como suplente

Tabla: Cuadro de supervisiones designadas

Fuente: Elaboración propia con información de cada contrato/convenio

- Delegación de enlace:

Durante las vigencias 2020-2023 participe como delegado por parte de la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana, en las siguientes instancias y espacios institucionales:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- ✓ Consejo Departamental de Participación Ciudadana y Control Social
- ✓ Jornadas de Acuerdos Municipales
- ✓ Comité Interno de Cambio Climático
- ✓ Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- ✓ Comité Departamental de Discapacidad
- ✓ Comité Departamental Gerontológico
- ✓ Comité Departamental de Derechos Humanos
- ✓ Red Técnica Departamental de Enfermedades Huérfanas
- ✓ Comité Departamental de Política Social y Equidad
- ✓ Red Institucional con Consejos de Participación Ciudadana
- ✓ Consultiva departamental Afrodescendiente
- ✓ Comité Departamental Atención Ciudadana
- ✓ Grupo de Trabajo Estado-Ciudadano
- ✓ Comité Departamental de Justicia Transicional
- ✓ Subcomité Fortalecimiento Institucional y Víctimas del Conflicto Armado
- ✓ Subcomité de Restablecimiento de Derechos
- ✓ Comisión Personas Desaparecidas

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

3.1 Presupuesto aprobado para cada vigencia:

EJECUCION PRESUPUESTAL SECRETARIA DE PARTICIPACION Y CULTURA CIUDADANA 2020-2023					
Centro Gestor 123C	Presupuesto Definido	Ejecución Presupuestal	Presupuesto Disponible	% Comprometido	% Disponible
AÑO 2020					
Inversión	COP 8.030.929.283	COP 6.715.564.918	COP 1.315.364.365	84	16
Funcionamiento	COP 2.868.636.231	COP 2.538.427.387	COP 330.208.844	88	12
SUBTOTAL 2020	COP 10.899.565.514	COP 9.253.992.305	COP 1.645.573.209	85	15
AÑO 2021					
Inversión	COP 8.129.544.067	COP 8.045.123.469	COP 84.420.598	99	1
Funcionamiento	COP 2.728.083.039	COP 2.475.915.542	COP 252.167.497	91	9
SUBTOTAL 2021	COP 10.857.627.106	COP 10.521.039.011	COP 336.588.095	97	3
AÑO 2022					



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Inversión	COP 9.920.658.262	COP 9.376.086.722	COP 507.870.411	95	5
Funcionamiento	COP 2.990.539.065	COP 2.571.201.503	COP 419.337.562	86	14
SUBTOTAL 2022	COP 12.911.197.327	COP 11.947.288.225	COP 927.207.973	93	7
AÑO 2023					
Inversión	COP 13.251.362.545	COP 13.197.699.421	COP 53.663.124	99.6	0.4
Funcionamiento	COP 3.529.991.849	COP 3.350.596.544	COP 179.395.305	95	5
SUBTOTAL 2023	COP 16.781.354.394	COP 16.548.295.965	COP 233.058.429	99	1
TOTAL 2020-2023	COP 51.449.744.341	COP 48.270.615.506	COP 3.142.427.706	94	6

Tabla: Ejecución presupuestal Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana
Fuente: Elaboración propia con información del presupuesto y seguimiento en SAP

EJECUCION PRESUPUESTAL SECRETARIA DE PARTICIPACION Y CULTURA CIUDADANA 2024					
Centro Gestor 123C	Presupuesto Definido	Ejecución Presupuestal	Presupuesto Disponible	% Comprometido	% Disponible
Inversión	COP 5.618.930.672	COP 64.635.000	COP 4.934.315.397	12	88
Funcionamiento	COP 3.798.399.585	COP 200.065.133	COP 3.317.920.347	13	87
SUBTOTAL 2024	COP 9.417.330.257	COP 264.700.133	COP 8.252.235.744	12	88

Tabla: Ejecución presupuestal Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana
Fuente: Elaboración propia con información del presupuesto y seguimiento en SAP

3.2 Bienes Muebles e Inmuebles:

La dirección de Bienes y Seguros de la Secretaría de Suministros y Servicios del Departamento de Antioquia, hace constar que a la fecha no se tiene bajo mi responsabilidad ningún elemento de la dependencia.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín, 2024/01/10 9:14

N° 332CE

CERTIFICADO DE GESTIÓN DE BIENES – DIRECCIÓN DE BIENES Y SEGUROS

El suscrito Profesional Universitario de la Dirección de Bienes y Seguros de la Secretaría de Suministros y Servicios del Departamento de Antioquia, hace constar que el (la) señor(a) **Julián Alberto Grisales Bedoya**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 71273473, de la **SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA – DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURA Y GESTIÓN SOCIAL**, fue trasladado(a) de cargo a el (la) **SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA** y continúa con los elementos que se relacionan a continuación.
TOTAL ACTIVOS: 0

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	MARCA / MODELO	SERIAL
-------	--------------------------	----------------	--------

Atentamente,

ANIBAL DE JESUS MUÑOZ ARAQUE



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfonos 604 409 90 00 - Medellín - Colombia

Imagen: Paz y salvo de bienes

Fuente: Certificado Dirección de Bienes y Seguros de la Secretaría de Suministros y Servicios



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



4. PLANTA DE PERSONAL:

Identificación	Nombre	Denominación del Empleo	Tipo Cargo	Nivel
71273473	Julián Alberto Grisales Bedoya	009 (02) Director Técnico	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo
43258151	Natalia Ruiz Lozano	222 (05) Profesional Especializado	Carrera Administrativa	Profesional
1036392572	Sebastián Mira Alzate	219 (02) Profesional Universitario	Carrera Administrativa	Profesional
1077862304	Daimer Parra Suarez	219 (02) Profesional Universitario	Carrera Administrativa (Encargo Vacante Temporal)	Profesional
43450096	Ana Leticia Soto Mejía	219 (02) Profesional Universitario	Carrera Administrativa (Encargo Vacante Temporal)	Profesional
71711614	John Wilson Zapata Martínez	219 (02) Profesional Universitario	Carrera Administrativa (Provisionalidad Vacante Definitiva)	Profesional
1037586819	Rosa Isabel Franco Sánchez	219 (02) Profesional Universitario	Carrera Administrativa (Provisionalidad Vacante Definitiva)	Profesional
1044501294	Ana Caterine Espinosa Patiño	314 (02) Técnico Operativo	Carrera Administrativa (Encargo Vacante Temporal)	Técnico
32321739	Ruth Murillo Naranjo	407 (04) Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa (Provisionalidad Vacante Definitiva)	Asistencial

Tabla: Cuadro planta de personal dependencia

Fuente: Elaboración propia con información de G+

A la fecha todo el personal de la dependencia queda con la evaluación final de desempeño laboral de la vigencia 2023 al 31/01/2024.

N.	Identificación	Nombre Completo	Novedad	Concertación de compromisos 2023-2024	Evaluación 1 Semestre	Definitiva semestre 1	Calificación Definitiva Anualidad
1	1036292572	Sebastián Mira Alzate	Carrera Administrativa	2 páginas	3 páginas	1 página	1 página
2	1044501294	Ana Caterine Espinosa Patiño	Carrera Administrativa	2 páginas	3 páginas	1 página	1 página
3	1077862304	Daimer Parra Suárez	Carrera Administrativa	2 páginas	3 páginas	1 página	1 página
4	43450096	Ana Leticia Soto Mejía	Carrera Administrativa	2 páginas	3 páginas	1 página	1 página
5	43258131	Natalia Ruiz Lozano	Carrera Administrativa	2 páginas	3 páginas	1 página	1 página

Imagen: Evaluación Desempeño Laboral de EDL

Fuente: Oficio Remisión Evaluaciones de Desempeño 2023-2024





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

N.	Identificación	Nombre Completo	Novedad	Concertación de compromisos 2023-2024	Definitiva semestre 1	Documento Generado en G+ Calificación Definitiva
1	1037586819	Rosa Isabel Franco Sánchez	Provisionalidad	4 páginas	9 páginas	13 páginas
2	32321739	Ruth Murillo Naranjo	Provisionalidad	4 páginas	9 páginas	13 páginas
3	71711614	John Wilson Zapata Martinez	Provisionalidad	5 páginas	9 páginas	14 páginas

Imagen: Evaluación Desempeño Laboral de G+

Fuente: Oficio Remisión Evaluaciones de Desempeño 2023-2024



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN
Y CULTURA CIUDADANA



* 2 0 2 4 0 2 0 0 6 9 7 6 *

Medellín, 14/02/2024

Doctora.
SANDRA PATRICIA VÁSQUEZ ARBOLEDA.
Directoral de Personal.
patricia.vasquez@antioquia.gov.co
gloriaelena.sanchez@antioquia.gov.co
Gobernación de Antioquia.

Asunto: Remisión de evaluaciones de desempeño periodo 2023-2024,
Dirección de Participación Ciudadana, Cultura y Gestión Social.

Cordial saludo,

En atención a los lineamientos para la realización de las evaluaciones de desempeño laboral se remiten los documentos correspondientes al periodo 2023-2024 por cada uno de los servidores asociados a la Dirección de Participación Ciudadana, Cultura y Gestión Social se anexa relación.

Atentamente,



JULIAN ALBERTO GRISALES BEDOYA
Director de Participación Ciudadana, Cultura y Gestión Social.
Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana.

Anexo: Evaluaciones de desempeño periodo 2023-2024.

Copia a: Gloria Elena Sánchez Ruiz.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ana Catherine Espinosa Patiño – Técnico Operativo – Dirección de Participación Ciudadana, Cultura y Gestión Social		14-02-2024
Revisó y aprobó:	Julian Alberto Grisales Bedoya – Director de Participación Ciudadana, Cultura y Gestión Social		14-02-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas, disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



Great Place To Work.
Certificado
por excelencia
SC4887-1



icontec
ISO 9001
SC4887-1



IQNET
CERTIFICADO
TOTAL

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfonos 604 409 90 00 - Medellín - Colombia

Imagen: Remisión Evaluaciones Desempeño Laboral

Fuente: Radicado del sistema mercurio de la Gobernación de Antioquia



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Resultado de Indicadores (2020-2023)

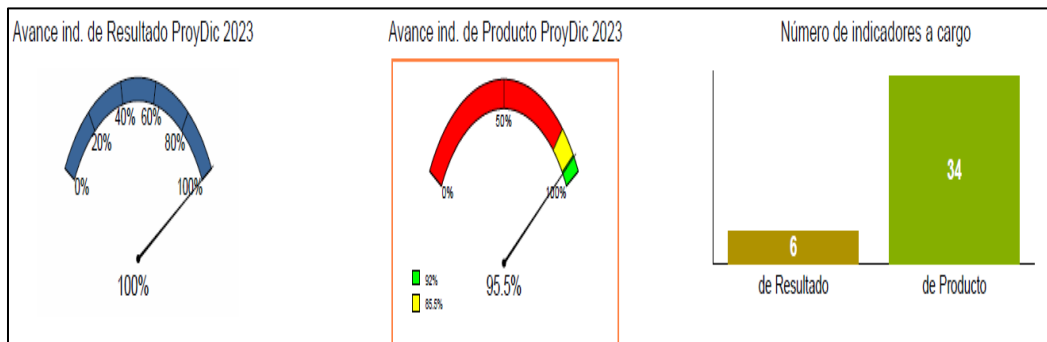


Imagen: Cuadro cumplimiento indicadores - Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

5.1 PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “UNIDOS POR LA VIDA” 2020-2023

✓ PROGRAMA 1.6.6: Masculinidades Alternativas

PROYECTO: Divulgación de la mirada de las masculinidades desde su pluralidad, y de los hombres como sujetos de género en el contexto de nuestra cultura, con el fin de evidenciar, analizar y transformar la dominación masculina patriarcal.

BPIN: 2020003050183

INDICADOR DE RESULTADO:



Percepción masculina frente a la existencia de la cultura machista y la discriminación de género: Se alcanzó en el último trimestre del 2023 un 3% de aceptación de la existencia de una cultura machista en el Departamento de Antioquia, generando compromisos y cambios sociales que permitan erradicar la violencia entre hombres y mujeres para construir a un futuro más equitativo en la sociedad.

INDICADORES DE PRODUCTO:





Campañas comunicacionales en masculinidades alternativas, diseñadas e implementadas:

Mediante la implementación de campañas comunicacionales en cada vigencia del 2020 al 2023, orientadas a la promoción de espacios más equitativos, se logró desencadenar una auténtica revolución de sensibilización y conciencia en la población antioqueña; asumiendo un papel fundamental al desafiar las normas establecidas y cuestionar los roles de género tradicionales.



Caracterización y mapeo de experiencias de trabajo con hombres, en clave de masculinidades corresponsables y noviolentas realizadas: A partir del ejercicio de mapeo de experiencias e iniciativas en el departamento, se logró hacer el acercamiento con 17 experiencias; las cuales permitieron desarrollar conocimientos y habilidades orientadas al reconocimiento de las diversidades sexuales en los hombres, con aportes hacia la no discriminación, atención y acompañamiento de necesidades específicas con un enfoque diferencial y de género.



Escuela de género y masculinidades diseñada e implementada: A través de la estrategia de formación pedagógica implementada en las 9 subregiones del departamento, impactando tanto áreas rurales como urbanas; el programa capacitó más de 900 personas, incluyendo funcionarios públicos, docentes, equipos psicosociales de las alcaldías, madres comunitarias, líderes sociales y comunitarios, consejeros municipales de juventudes, líderes juveniles, estudiantes, policías, adultos mayores y población en general.



Mesa departamental de masculinidades alternativas creada y acompañada: Con el fortalecimiento de este espacio a nivel departamental de participación ciudadana, se llevaron a cabo acciones trascendentales en diversos frentes, abordando de manera integral y comprometida la elaboración de una caja de herramientas que brinda recursos valiosos para el programa.

✓ **PROGRAMA 5.2.1: Construcción y Fortalecimiento de la Ciudadanía**

PROYECTO: Implementación generar capacidades que permitan la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable en la gestión de los asuntos públicos.





BPIN: 2020003050184

INDICADOR DE RESULTADO:



Nivel de Incidencia de las organizaciones sociales y comunales en los procesos de desarrollo:

Se alcanzó en el último trimestre del 2023 el 1.89% de incidencia de las organizaciones de base del Departamento de Antioquia en los procesos de participación ciudadana como la convocatoria estímulos e iniciativas, gran comunal y convites ciudadanos.

INDICADORES DE PRODUCTO:



Encuentros de articulación y/o formación entre organizaciones sociales, espacios e instancias de participación:

Durante esta administración se contó con la intervención de diferentes instancias como el Consejo Departamental de Participación Ciudadana (CDPC), la Red Institucional con Consejos de Ley, la Federación de Organizaciones Sociales (FAONG) y la Federación Antioqueña de Ediles (FAE).

Por primera vez en el Departamento de Antioquia en articulación con la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías -RIAV- se desarrolló el 1er Congreso de Veedurías Ciudadanas, donde se expusieron los resultados de los diagnósticos subregionales. Un ejercicio que permitió tener de primera mano una radiografía sobre el estado de estas instancias de participación ciudadana, sus retos, anhelos, dificultades y desafíos.

Uno de los mayores logros alcanzados fue la creación y fortalecimiento de los Consejos Municipales de Participación Ciudadana (CMPC) en 60 municipios del Departamento de Antioquia, los cuales sin estar obligados a su conformación según lo establecido en la Ley Estatutaria de Participación 1757 de 2015, le apostaron a esta estrategia como un medio de contribución o herramienta para ejercer su derecho a la participación y ejercer control sobre las políticas públicas relacionadas con su condición de vulnerabilidad social.





Índice de participación departamental medido: Mediante la puesta en marcha del Observatorio de Participación Ciudadana (OPC), se obtuvo la medición de participación en 2 metodologías diseñadas e implementadas, como resultado de la información suministrada por 110 municipios en la vigencia 2020, 113 municipios en la vigencia 2021 y 112 municipios en la vigencia 2022.

- **Nivel de participación ciudadana:** Entendido como las condiciones mínimas que tiene cada territorio para propiciar la participación, ese nivel es el resultado de la sumatoria del cumplimiento del total de variables dividido el número de variables totales.

Municipio	Valor 2020	Nivel 2020	Valor 2021	Nivel 2021	Valor 2022	Nivel 2022
Cáceres	54,55	Medio	SD	SD	70,37	Medio alto
Caucasia	54,55	Medio	SD	SD	77,78	Medio alto
El Bagre	90,91	Alto	93,75	Alto	96,3	Alto
Nechí	59,09	Medio	58,33	Medio	70,37	Medio alto
Tarazá	50	Medio	58,33	Medio	57,41	Medio
Zaragoza	45,45	Medio	56,25	Medio	25,93	Medio bajo
Caracolí	59,09	Medio	64,58	Medio alto	72,22	Medio alto
Maceo	63,64	Medio alto	70,83	Medio alto	81,48	Alto
Puerto Berrio	81,82	Alto	83,33	Alto	94,44	Alto
Puerto Nare	SD	SD	62,5	Medio alto	66,67	Medio alto
Puerto Triunfo	63,64	Medio alto	SD	SD	77,78	Medio alto
Yondó	77,27	Medio alto	62,5	Medio alto	66,67	Medio alto
Amalfi	68,18	Medio alto	66,67	Medio alto	75,93	Medio alto
Anorí	59,09	Medio	58,33	Medio	100	Alto
Cisneros	36,36	Medio Bajo	72,92	Medio alto	55,56	Medio
Remedios	59,09	Medio	54,17	Medio	61,11	Medio alto
San Roque	72,73	Medio alto	60,42	Medio	74,07	Medio alto
Santo Domingo	68,18	Medio alto	47,92	Medio	62,96	Medio alto
Segovia	59,09	Medio	66,67	Medio alto	72,22	Medio alto
Vegachí	72,73	Medio alto	75	Medio alto	85,19	Alto
Yalí	68,18	Medio alto	58,33	Medio	61,11	Medio alto
Yolombó	81,82	Alto	47,75	Medio	87,04	Alto
Angostura	63,64	Medio alto	62,5	Medio alto	81,48	Alto
Belmira	77,27	Medio alto	72,92	Medio alto	77,78	Medio alto
Briceño	72,73	Medio alto	72,92	Medio alto	53,1	Medio
Campamento	63,64	Medio alto	64,58	Medio alto	SD	SD





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Carolina	27,27	Medio Bajo	62,5	Medio alto	51,85	Medio
Donmatías	59,09	Medio	56,25	Medio	77,78	Medio alto
Entrerrios	68,18	Medio alto	45,83	Medio	62,96	Medio alto
Gómez Plata	63,64	Medio alto	75	Medio alto	68,52	Medio alto
Guadalupe	50	Medio	54,17	Medio	74,07	Medio alto
Ituango	40,91	Medio Bajo	54,17	Medio	64,81	Medio alto
San Andrés	50	Medio	45,83	Medio	72,22	Medio alto
San José de la Montaña	SD	SD	52,08	Medio	SD	SD
San Pedro	68,18	Medio alto	75	Medio alto	72,22	Medio alto
Santa Rosa de Osos	63,64	Medio alto	85,42	Alto	75,93	Medio alto
Toledo	SD	SD	58,33	Medio	72,22	Medio alto
Valdivia	36,36	Medio Bajo	89,58	Alto	SD	SD
Yarumal	68,18	Medio alto	SD	SD	79,63	Medio alto
Abriaquí	72,73	Medio alto	41,67	Medio alto	59,26	Medio
Anzá	54,55	Medio	SD	SD	74,07	Medio alto
Armenia	50	Medio	39,58	Medio Bajo	70,37	Medio alto
Buriticá	54,55	Medio	56,25	Medio	64,81	Medio alto
Caicedo	40,91	Medio Bajo	79,17	Medio alto	74,07	Medio alto
Cañasgordas	72,73	Medio alto	47,92	Medio	77,78	Medio alto
Dabeiba	68,18	Medio alto	37,5	Medio Bajo	70,37	Medio alto
Ebéjico	59,09	Medio	SD	SD	SD	SD
Frontino	77,27	Medio alto	50	Medio	59,26	Medio
Giraldo	63,64	Medio alto	50	Medio	61,11	Medio alto
Heliconia	72,73	Medio alto	64,58	Medio alto	55,56	Medio
Liborina	50	Medio	70,83	Medio alto	79,63	Medio alto
Olaya	40,91	Medio Bajo	56,25	Medio	72,22	Medio alto
Peque	45,45	Medio	31,25	Medio Bajo	66,67	Medio alto
Sabanalarga	86,36	Alto	70,83	Medio alto	68,52	Medio alto
San Jerónimo	SD	SD	64,58	Medio alto	85,15	Alto
Santafé de Antioquia	50	Medio	68,75	Medio alto	46,3	Medio
Sopetrán	68,18	Medio alto	60,42	Medio	85,19	Alto
Uramita	95,45	Alto	25	Medio Bajo	SD	SD
Abejorral	SD	SD	SD	SD	81,48	Alto
Alejandría	72,73	Medio alto	64,58	Medio alto	59,26	Medio
Argelia	72,73	Medio alto	77,08	Medio alto	94,44	Alto



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Carmen de Viboral	SD	SD	70,83	Medio alto	79,63	Medio alto
Cocorná	90,91	Alto	54,17	Medio	68,52	Medio alto
Concepción	36,36	Medio Bajo	66,67	Medio alto	77,78	Medio alto
Granada	63,64	Medio alto	64,58	Medio alto	67,67	Medio alto
Guarne	72,73	Medio alto	75	Medio alto	83,33	Alto
Guatapé	SD	SD	54,17	Medio	68,52	Medio alto
La Ceja	72,73	Medio alto	64,58	Medio alto	88,89	Alto
La Unión	45,45	Medio	SD	SD	75,93	Medio alto
Marinilla	SD	SD	91,67	Alto	90,74	Alto
Nariño	SD	SD	43,75	Medio	50	Medio
Peñol	59,09	Medio	SD	SD	79,63	Medio alto
Retiro	63,64	Medio alto	58,33	Medio	SD	SD
Rionegro	90,91	Alto	77,08	Medio alto	74,07	Medio alto
San Carlos	90,91	Alto	66,67	Medio alto	70,37	Medio alto
San Francisco	77,27	Medio alto	SD	SD	62,96	Medio alto
San Luis	68,18	Medio alto	50	Medio	61,11	Medio alto
San Rafael	59,09	Medio	70,83	Medio alto	68,52	Medio alto
San Vicente	50	Medio	54,17	Medio	70,37	Medio alto
Santuario	54,55	Medio	83,33	Alto	74,07	Medio alto
Sonsón	59,09	Medio	62,5	Medio alto	70,37	Medio alto
Amaga	27,27	Medio Bajo	50	Medio	61,11	Medio alto
Andes	63,64	Medio alto	60,42	Medio	SD	SD
Angelópolis	68,18	Medio alto	66,67	Medio alto	66,67	Medio alto
Betania	90,91	Alto	41,77	Medio	SD	SD
Betulia	50	Medio	54,17	Medio	83,33	Alto
Caramanta	72,73	Medio alto	62,5	Medio alto	66,67	Medio alto
Ciudad Bolívar	68,18	Medio alto	47,92	Medio	53,7	Medio
Concordia	72,73	Medio alto	52,08	Medio	53,7	Medio
Fredonia	22,73	Medio Bajo	70,83	Medio alto	75,93	Medio alto
Hispania	45,45	Medio	58,33	Medio	SD	SD
Jardín	68,18	Medio alto	52,08	Medio	66,67	Medio alto
Jericó	68,18	Medio alto	58,33	Medio	55,56	Medio
La Pintada	45,45	Medio	50	Medio	66,67	Medio alto
Montebello	68,18	Medio alto	52,08	Medio	66,67	Medio alto
Pueblorrico	90,91	Alto	77,08	Medio alto	70,37	Medio alto
Salgar	59,09	Medio	64,58	Medio alto	59,26	Medio



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Santa Bárbara	SD	SD	66,67	Medio alto	70,37	Medio alto
Támesis	63,64	Medio alto	72,92	Medio alto	SD	SD
Tarso	59,09	Medio	58,33	Medio	68,52	Medio alto
Titiribí	59,09	Medio	56,25	Medio	68,52	Medio alto
Urrao	77,27	Medio alto	45,83	Medio	SD	SD
Valparaíso	45,45	Medio	56,25	Medio	62,96	Medio alto
Venecia	SD	SD	70,83	Medio alto	64,81	Medio alto
Apartadó	90,91	Alto	85,42	Alto	94,44	Alto
Arboletes	45,45	Medio	39,58	Medio Bajo	62,96	Medio alto
Carepa	50	Medio	45,83	Medio	75,93	Medio alto
Chigorodó	SD	SD	64,58	Medio alto	74,07	Medio alto
Murindó	SD	SD	SD	SD	53,7	Medio
Mutatá	40,91	Medio Bajo	35,42	Medio Bajo	SD	SD
Necoclí	59,09	Medio	68,75	Medio alto	87,04	Alto
San Juan de Urabá	95,45	Alto	64,58	Medio alto	62,96	Medio alto
San Pedro de Urabá	59,09	Medio	62,5	Medio alto	74,07	Medio alto
Turbo	72,73	Medio alto	50	Medio	51,85	Medio
Vigía del fuerte	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Barbosa	72,73	Medio alto	66,67	Medio alto	70,37	Medio alto
Bello	68,18	Medio alto	62,5	Medio alto	61,11	Medio alto
Caldas	68,18	Medio alto	75	Medio alto	72,22	Medio alto
Copacabana	45,45	Medio	52,08	Medio	75,93	Medio alto
Envigado	72,73	Medio alto	87,5	Alto	85,19	Alto
Girardota	SD	SD	72,92	Medio alto	66,67	Medio alto
Itagüí	77,27	Medio alto	56,25	Medio	85,19	Alto
La Estrella	54,55	Medio	62,5	Medio alto	72,22	Medio alto
Medellín	90,91	Alto	77,08	Medio alto	92,59	Alto
Sabaneta	81,82	Alto	72,92	Medio alto	70,37	Medio alto

*SD: Sin datos



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RANGO	CATEGORÍA
0-20	Bajo
21-40	Medio Bajo
41-60	Medio
61-80	Medio alto
81-100	Alto

Tabla: Cuadro resultados medición por municipio

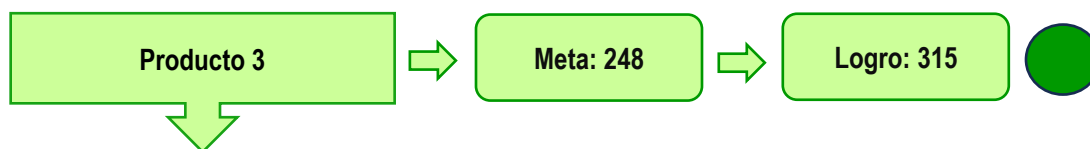
Fuente: Elaboración propia con información del Observatorio de Participación Ciudadana

- **Índice de participación departamental:** Es el promedio que sale de la sumatoria del resultado de cada municipio dividido el total de los municipios que reportaron información.

Vigencia 2020		Vigencia 2021		Vigencia 2022	
Número de municipios	110	Número de municipios	113	Número de municipios	112
Sumatoria del nivel de participación	6909,09	Sumatoria del nivel de participación	6958,23	Sumatoria del nivel de participación	7935,55
Índice de participación departamental	62,81%	Índice de participación departamental	61,58%	Índice de participación departamental	70,85%

Tabla: Cuadro resultados medición por municipio

Fuente: Elaboración propia con información del Observatorio de Participación Ciudadana



Servidores públicos municipales capacitados en cultura política para la participación, el desarrollo local y/o el control social: A través de la implementación de cursos con el fin de profundizar y actualizar temas específicos relacionados con la participación ciudadana, se logró la capacitación de más de 300 servidores públicos en diplomados como “Participación Ciudadana y Desarrollo Territorial” – Vigencia 2020, “Participación Ciudadana y Control Social” – Vigencia 2021 y “Retos del Servidor Público en el Siglo XXI para una Buena Gobernanza y Gobernabilidad” – Vigencia 2022.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



Observatorio de la participación creado: De acuerdo a la Ley 1757 de 2015, la cual establece que el ciudadano debe ser informado oportunamente y con claridad sobre el derecho a la participación ciudadana y sus contenidos, las formas y procedimientos para su ejercicio, y las entidades de las administraciones públicas; se creó el Observatorio de Participación Ciudadana (OPC) como una herramienta de información que permite analizar el estado de la participación ciudadana a nivel municipal y departamental, permitiendo definir estrategias de inversión para una gestión pública más eficaz y eficiente.

Esta herramienta de información será un instrumento de observación de la participación ciudadana y de los elementos que componen el Sistema de Participación Departamental como son las instancias, organizaciones, mecanismos y espacios de participación, el cual permitirá en el mediano plazo la toma de decisiones para la intervención con las comunidades, en busca del fortalecimiento de procesos de participación en el departamento.



Gráfico: Código QR Observatorio de Participación Ciudadana
Fuente: <https://opc-sppc-gobantioquia.hub.arcgis.com/>





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

5.2. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “POR ANTIOQUIA FIRME” 2024-2027

Desde la dependencia se lidero la ejecución del componente participativo para la estructuración del nuevo plan de desarrollo departamental 2024-2027, se diseñó la metodología de los talleres sectoriales/poblaciones y de los encuentros subregionales:



Imagen: Proceso Participativo Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027

Fuente: Presentación Dirección de Participación Ciudadana, Cultura y Gestión Social

Anexo 1: Protocolo Encuentros Poblacionales

Anexo 2: Protocolo Encuentros Subregionales



Imagen: Cronología Proceso Participativo

Fuente: Elaboración propia con información detallada de la programación del proceso



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



Imagen: Encuentro Sectorial Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana
Fuente: Invitación Líderes y Líderesas



Imagen: Socialización Metodología Talleres Encuentros Subregionales
Fuente: Invitación Secretarios de Despacho



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



6. OBRAS PÚBLICAS:

Durante mi gestión como Director de Participación Ciudadana, Cultura y Gestión Social, no se suscribió contrato alguno por concepto de obra pública.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

✓ PROGRAMA 1.6.6: Masculinidades Alternativas

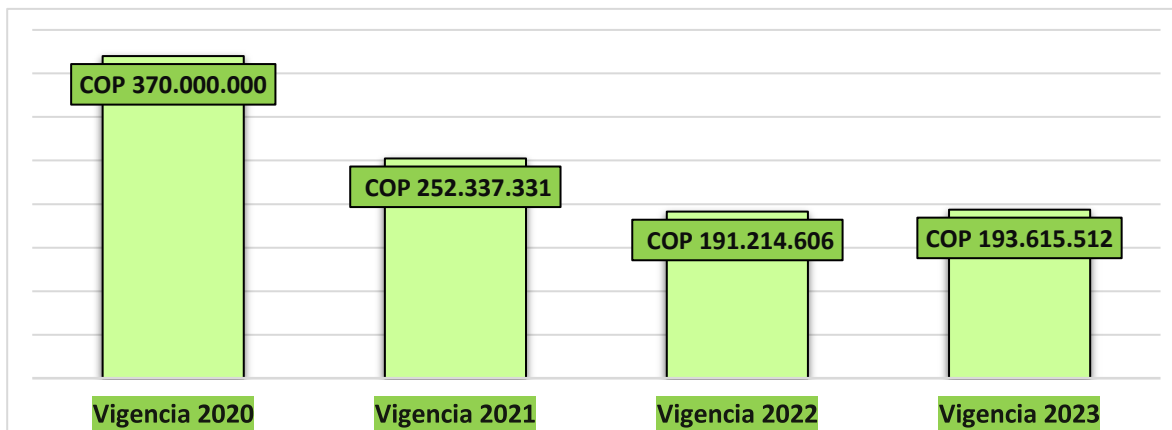


Gráfico: Ejecución Financiera por vigencia
Fuente: Elaboración propia con información del POAI

✓ PROGRAMA 5.2.1: Construcción y Fortalecimiento de la Ciudadanía

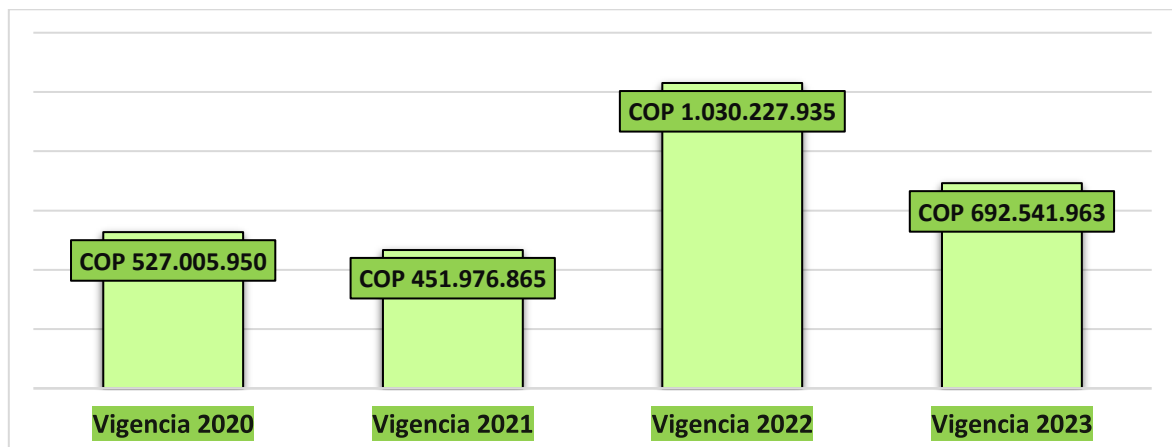


Gráfico: Ejecución Financiera por vigencia
Fuente: Elaboración propia con información del POAI





Gráfico: Ejecución Financiera al 31/01/2024
Fuente: Elaboración propia con información del POAI

✓ **PROGRAMA 5.2.2: Cultura del Buen Relacionamento como Acción Colectiva**

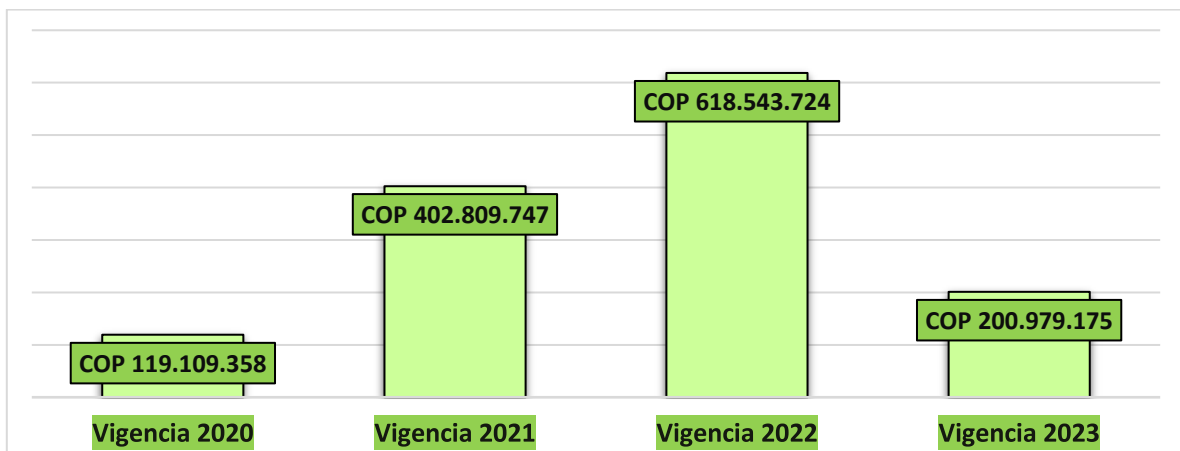


Gráfico: Ejecución Financiera por vigencia
Fuente: Elaboración propia con información del POAI





✓ PROGRAMA 5.3.1: Antioquia se Toma la Palabra

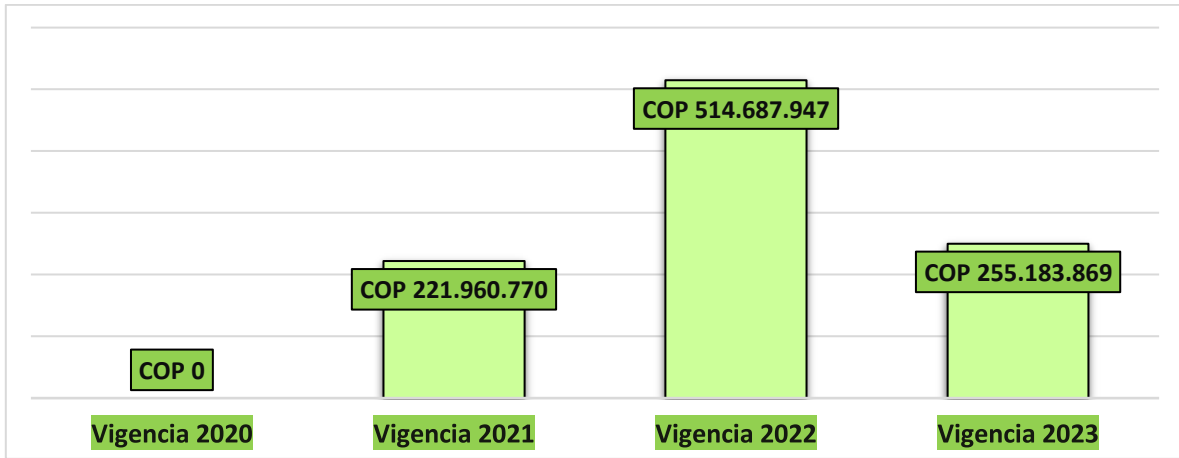


Gráfico: Ejecución Financiera por vigencia
Fuente: Elaboración propia con información del POAI

✓ PROGRAMA 5.3.2: Confianza para la Legitimidad del Estado

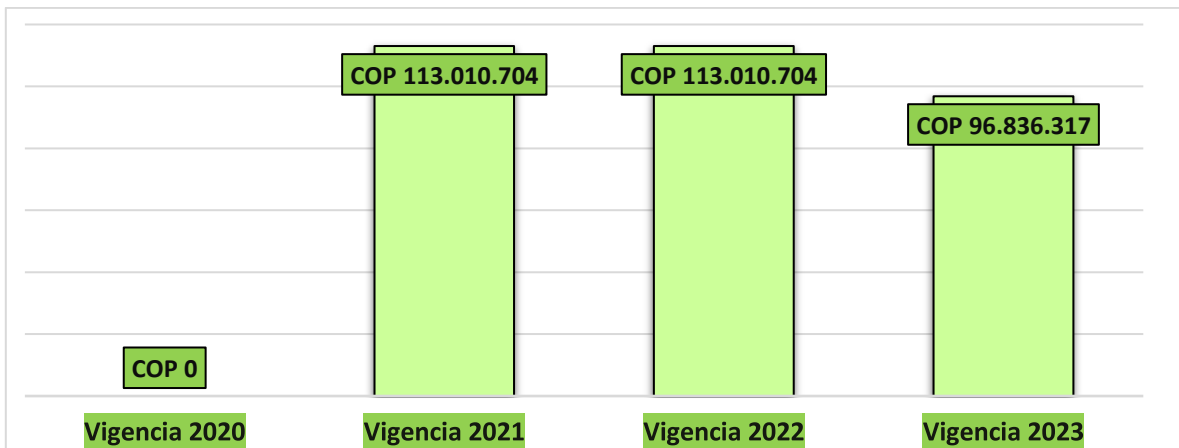


Gráfico: Ejecución Financiera por vigencia
Fuente: Elaboración propia con información del POAI





✓ **PROGRAMA 5.3.3: Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios de Antioquia**

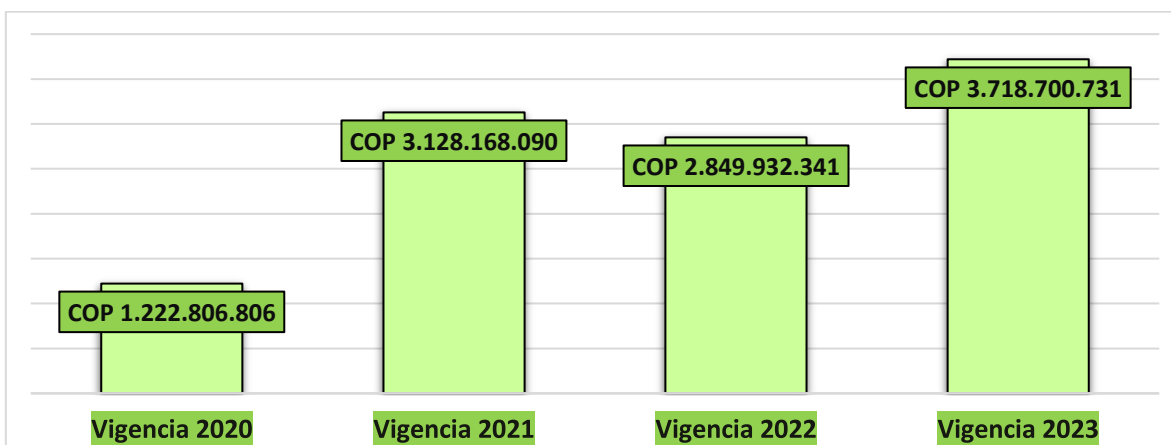


Gráfico: Ejecución Financiera por vigencia
Fuente: Elaboración propia con información del POAI

✓ **PROGRAMA 5.3.6: Antioquia Solidaria**

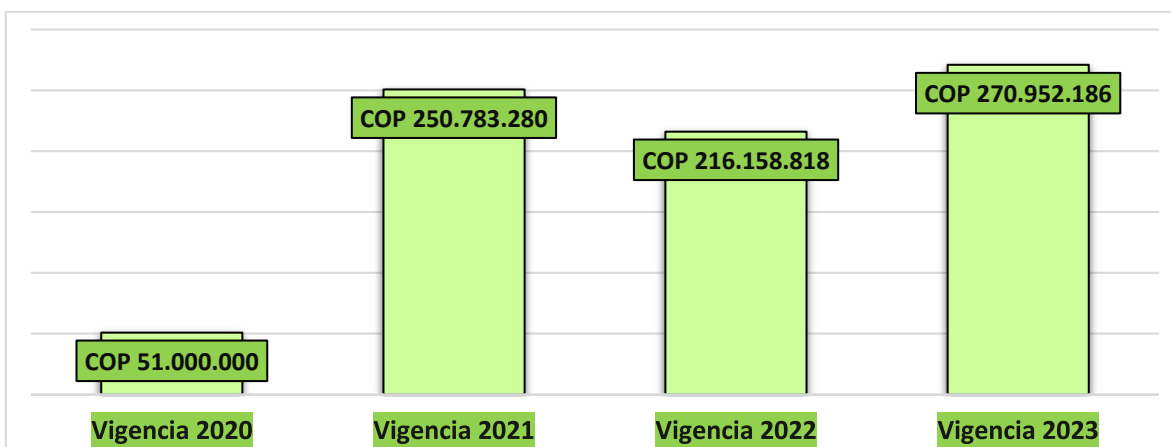


Gráfico: Ejecución Financiera por vigencia
Fuente: Elaboración propia con información del POAI

8. CONTRATACIÓN:

Durante mi gestión, se apoyó al despacho en el proceso de seguimiento y control de la contratación del organismo. Los procesos pendientes por liquidar de la vigencia 2021, 2022 y 2023 con corte al 31 de enero de 2024 son:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

✓ Actualización procesos pendientes por liquidar 2021:

No CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	Nº PROCESO EN SECOP	ENLACE SECOP	SUPERVISOR	ESTADO DEL CONTRATO
4600012251	MUNICIPIO DE LA PINTADA	12311	https://com	DAVID ALBERTO RAMIREZ	Terminado
4600012051	MUNICIPIO DE REMEDIOS	12052	https://com	David Alberto Ramirez Montoya	Terminado
4600011989	MUNICIPIO DE VEGACHI	12043	https://com	David Alberto Ramirez Montoya	Terminado
4600012249	MUNICIPIO DE YALI	12299	https://com	David Alberto Ramirez Montoya	Terminado
4600012560	MUNICIPIO DE SAN ROQUE	12524	https://com	David Alberto Ramirez Montoya	Terminado
4600012110	MUNICIPIO DE AMALFI	12155	https://com	David Alberto Ramirez Montoya	Terminado
4600012180	MUNICIPIO DE MACEO	12242	https://com	David Alberto Ramirez Montoya	Terminado
4600012320	MUNICIPIO DE CISNEROS	12156	https://com	David Alberto Ramirez Montoya	Terminado
4600012067	MUNICIPIO DE MONTEBELLO	12086	https://com	John Wilson Zapata Martinez	Ejecución
4600012112	MUNICIPIO DE CONCORDIA	12177	https://com	John Wilson Zapata Martinez	Ejecución
4600012232	MUNICIPIO DE VALDIVIA	12228	https://com	John Wilson Zapata Martinez	Ejecución
4600012082	MUNICIPIO DE ITUANGO	12054	https://com	John Wilson Zapata Martinez	Ejecución
4600012183	MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS	12218	https://com	JOHN WILSON ZAPATA	Ejecución
4600012316	MUNICIPIO DE TOLEDO	12201	https://com	John Wilson Zapata Martinez	Ejecución
4600012650	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE	12664	https://com	John Wilson Zapata Martinez	Ejecución
4600012740	MUNICIPIO DE ITUANGO EL	12761	https://com	John Wilson Zapata Martinez	Ejecución
4600012648	MUNICIPIO DE YARUMAL	12654	https://com	John Wilson Zapata Martinez	Ejecución
4600013024	MUNICIPIO DE FRONTINO	13021	https://com	John Wilson Zapata Martinez	Ejecución
4600012365	MUNICIPIO DE JERICÓ	12454	https://com	Julian Alberto Grisales Bedoya	Terminado
4600012089	MUNICIPIO DE CARACOLI	12168	https://com	Sebastian Mira Alzate	Terminado

Tablas: Cuadro matriz de seguimiento a la contratación

Fuente: https://gobantioquiaym.sharepoint.com/:x/g/personal/Imarulandah_antioquia_gov_co/EdlUmqlcZglCumUlvnjtQA/BCA5LCexscVE-knhYAtG40A?time=-v-0vvIH3Eq

✓ Actualización procesos pendientes por liquidar 2022:

No CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	Nº PROCESO EN SECOP	ENLACE SECOP	SUPERVISOR	ESTADO DEL CONTRATO
4600013378	DANIEL ISAAC TAPIAS MAR	13316	munity.seco	David Alberto Ramirez	Ejecución
4600013917	MUNICIPIO DE TOLEDO	13727	https://com	Carlos Augusto Muñoz Paniagua	Ejecución
4600013955	MUNICIPIO DE SEGOVIA	13770	munity.seco	David Alberto Ramirez	Terminado
4600014147	MUNICIPIO DE MACEO	13821	munity.seco	David Alberto Ramirez	Ejecución
4600014391	MUNICIPIO DE NECHÍ	13958	munity.seco	HECTOR CORREA ANGEL	Terminado
4600014419	AGROMINERA	14053	munity.seco	HECTOR CORREA ANGEL	Terminado
4600014359	MUNICIPIO BETULIA	13961	munity.seco	Gustavo León Cardona Toro	Ejecución
4600014502	MUNICIPIO URRAO	14173	munity.seco	JOHN WILSON ZAPATA	Ejecución
4600014414	CARTAMA	14123	munity.seco	Sebastian Mira Alzate	Terminado

Tablas: Cuadro matriz de seguimiento a la contratación

Fuente: https://gobantioquiaym.sharepoint.com/:x/g/personal/Imarulandah_antioquia_gov_co/EdlUmqlcZglCumUlvnjtQA/BCA5LCexscVE-knhYAtG40A?time=-v-0vvIH3Eq



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

✓ Actualización procesos pendientes por liquidar 2023:

No CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	NÚMERO DE PROCESO EN SECOP	ENLACE SECOP	SUPERVISOR	ESTADO DEL CONTRATO
4600015104	MARIA ISABEL LONDOÑO RAMIREZ	14614	https://comm	Verónica Yohan	Ejecución
4600015097	JENNIFER BEDOYA MESA	14618	https://comm	Mary Luz Lora	Ejecución
4600015106	JANETH VIVIANA MARÍN MONCADA	14615	https://comm	Verónica Yohan	Ejecución
4600015103	LUIS FERNANDO PÉREZ CORREA	14609	https://comm	Catalina Andrea	Ejecución
4600015101	GRACE MELISA BAENA URIBE	14616	https://comm	Natalia Ruiz Loz	Ejecución
4600015110	JUAN GONZALO GALLEGHO HOYOS	14619	https://comm	Sebastián Mira	Terminado
4600015266	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO	14673	https://comm	Julian Alberto G	Terminado
SPYCC 23AS12	INDEPORTES ANTIOQUIA	23AS123C984	https://community	Catalina Andrea	Ejecución
4600015772	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	14979	https://comm	Natalia Ruiz Loz	Ejecución
4600016055	IU DIGITAL DE ANTIOQUIA	15224	https://comm	Juan Camilo Mo	Ejecución
4600016303	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	15282	https://comm	David Alberto R	Ejecución

Tablas: Cuadro matriz de seguimiento a la contratación

Fuente: https://gobantioquiamy.sharepoint.com/:x/g/personal/Imarulandah_antioquia_gov_co/EdlUmqlcZglCumULlvnjtQA/BCA5LCexscVE-knhYAtG40A?rttime=-v-0vvIH3Eq

8.1 GESTIÓN DOCUMENTAL:

La dependencia no genera documentos para transferencia de archivos a la dirección de gestión documental; sin embargo, se apoyó directamente en la consolidación, organización y transferencia del archivo de la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana, de la siguiente manera:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

✓ **Transferencia vigencia 2017:**

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	 UNIDOS
 * 2 0 2 0 0 2 0 0 3 1 5 0 8 *	
Medellín, 26/08/2020	
Doctora BARBARA RAMIREZ ARBOLEDA Directora Técnica Secretaria General Departamento de Antioquia	
ASUNTO: Transferencia Primaria - Contratos Vigencia 2017 SPCYDS	
Cordial saludo,	
En cumplimiento a los requerimientos con radicado 2020020017982 del 12/05/2020 y 2020020023752 del 02/07/2020, y dando alcance al acuerdo establecido con la funcionaria Ana Cristina Palacio Lopera, enlace del proceso de la Dirección de Desarrollo Organizacional; me permito remitir el inventario único documental de los contratos de la Secretaria de Participación Ciudadana y Desarrollo Social.	
Dicha transferencia corresponde a los contratos de la vigencia 2017, contenida en (51) cincuenta y una cajas, equivalentes a (384) trescientas ochenta y cuatro carpetas. A la fecha se continua con la organización de las vigencias 2018 y 2019.	
Anexo inventario y solicito amablemente la ubicación para su respectiva transferencia.	
Cordialmente,	
	
JULIÁN ALBERTO GRISALES BEDOYA Director de Participación Ciudadana y Gestión Social	

Imagen: Oficio transferencia a gestión documental

Fuente: Radicado del sistema mercurio de la Gobernación de Antioquia



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

✓ **Transferencia vigencia 2018:**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS



* 2 0 2 0 0 2 0 0 3 8 6 7 7 *

Medellín, 30/09/2020

Doctora
BÁRBARA RAMIREZ ARBOLEDA
Directora Técnica
Dirección de Gestión Documental
Secretaría General
Departamento de Antioquia

ASUNTO: Transferencia Primaria – Contratos Vigencia 2018 SPCYDS

Cordial saludo,

En cumplimiento al calendario establecido para realizar las transferencias de los archivos de gestión producidos en las diferentes dependencias de la Gobernación, me permito remitir el inventario correspondiente a la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social.

Dicha transferencia corresponde a los contratos de la vigencia 2018 -2017 y otra serie documental; contenido en **(38)** treinta y ocho cajas, equivalentes a **(263)** doscientas sesenta y tres carpetas, distribuidas de la siguiente manera:

- Cajas 01 a la 37 – (254) carpetas vigencia 2018
- Cajas 37 a la 38 – (9) carpetas vigencia 2017

Anexo inventario y solicito amablemente la ubicación para su respectiva transferencia.

Cordialmente,



JULIÁN ALBERTO GRISALES BEDOYA
Director de Participación Ciudadana y Gestión Social

Imagen: Oficio transferencia a gestión documental

Fuente: Radicado del sistema mercurio de la Gobernación de Antioquia



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

✓ **Transferencia vigencia 2019:**



Medellín, 23/09/2021

Doctora
BÁRBARA RAMIREZ ARBOLEDA
Directora Técnica
Dirección de Gestión Documental
Secretaría General
Departamento de Antioquia

ASUNTO: Transferencia Primaria – Vigencia 2019 Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana.

Cordial saludo,

En cumplimiento al calendario establecido para realizar las transferencias de los archivos de gestión producidos en las diferentes dependencias de la Gobernación, me permito remitir el inventario de transferencia primaria correspondiente a la Secretaría de Participación Ciudadana y Cultura Ciudadana.

Dicha transferencia consta de cincuenta y ocho **(58)** cajas, que contienen cuatrocientos dieciocho **(418)** expedientes, distribuidas de la siguiente manera:

- Cajas 01 a la 10 – (71) expedientes de otras series documentales vigencias 2014,2015,2017,2018,2019
- Cajas 11 a la 58 – (347) expedientes contractuales vigencias 2017,2018,2019

Imagen: Oficio transferencia a gestión documental

Fuente: Radicado del sistema mercurio de la Gobernación de Antioquia



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

✓ **Transferencia vigencia 2020:**



Medellín, 30/03/2022

Doctora
BÁRBARA RAMIREZ ARBOLEDA
Directora Técnica
Dirección de Gestión Documental
Secretaría General
Departamento de Antioquia

ASUNTO: Transferencia Primaria – Vigencia 2020 Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana.

Cordial saludo,

En cumplimiento al calendario establecido para realizar las transferencias de los archivos de gestión producidos en las diferentes dependencias de la Gobernación, me permito remitir el inventario de transferencia primaria correspondiente a la Secretaría de Participación Ciudadana y Cultura Ciudadana.

Dicha transferencia consta de cuarenta y dos (42) cajas, que contienen trecientos diez (310) expedientes, distribuidas de la siguiente manera:

- Cajas 01 a 16 – (121) expedientes contractuales de vigencias 2018 y 2019
- Cajas 17 a la 42 – (189) expedientes contractuales vigencia 2020

Anexo inventario y solicito autorización para su respectiva transferencia.

Cordialmente,

KATHERINE VELASQUEZ SILVA
Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Julián Grisales Bedoya - Director de Participación Ciudadana, Cultura y Gestión Social	

Imagen: Oficio transferencia a gestión documental

Fuente: Radicado del sistema mercurio de la Gobernación de Antioquia



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

✓ **Transferencia vigencia 2021:**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN
Y CULTURA CIUDADANA

Medellín, 23 de marzo de 2023

Radicado I: 2023020015035
Fecha: 2023/03/23 2:24:06 PM
Tpo: OFICIO
BARBARA RAMIREZ ARBOLEDA

Doctora
BÁRBARA RAMIREZ ARBOLEDA
Directora Técnica
Dirección de Gestión Documental
Secretaría de Suministros y Servicios
Departamento de Antioquia

ASUNTO: Transferencia Primaria – Vigencia 2021 Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana – Despacho.

Cordial saludo,

En cumplimiento al calendario establecido por la Secretaría de Suministros y Servicios – Dirección de Gestión Documental, mediante la Circular N°20222090000361 del 21/12/2022, me permito remitir el inventario de transferencia primaria correspondiente a la Secretaría de Participación Ciudadana y Cultura Ciudadana - Despacho.

Dicha transferencia consta de treinta y cinco (35) cajas, que contienen doscientos cincuenta y tres (253) expedientes, distribuidos de la siguiente manera:

- Caja 01 – (8) expedientes contractuales vigencias 2017, 2020, 2021
- Cajas 02 a la 35 – (245) expedientes contractuales vigencia 2021

Anexo inventario y solicito autorización para su respectiva transferencia.

Cordialmente,

KATHERINE VELASQUEZ SILVA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana

Aprobó: Julián Alberto Grisales Bedoya – Director de Participación Ciudadana, Cultura y Gestión Social

Imagen: Oficio transferencia a gestión documental

Fuente: Radicado del sistema mercurio de la Gobernación de Antioquia



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

✓ **Transferencia vigencia 2022:**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN
Y CULTURA CIUDADANA



* 2 0 2 4 0 2 0 0 7 0 2 1 *

Medellín, 14/02/2024

Señores
GESTIÓN DOCUMENTAL
Secretaría de Suministros y Servicios
Departamento de Antioquia

Asunto: Transferencia Primaria de Documentos – Vigencia 2020-2021-2022 Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana – Despacho.

Cordial saludo,

En cumplimiento al calendario establecido por la Secretaría de Suministros y Servicios – Dirección de Gestión Documental, mediante la Circular N° 2023090000263 del 22/12/2023, me permito remitir el inventario de transferencia primaria correspondiente a la Secretaría de Participación Ciudadana y Cultura Ciudadana – Despacho.

Dicha transferencia consta de veintiséis (26) cajas, que contienen ciento ochenta y nueve (189) expedientes.

Anexo inventario y solicito autorización para su respectiva transferencia.

Cordialmente,



CARLOS ANDRES RIOS PUERTA
Secretario de Despacho
Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana

Aprobó: Julián Alberto Grisales Bedoya – Director de Participación Ciudadana, Cultura y Gestión Social





SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfonos 604 409 90 00 - Medellín - Colombia

Imagen: Oficio transferencia a gestión documental

Fuente: Radicado del sistema mercurio de la Gobernación de Antioquia



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

9. REGLAMENTOS, MANUALES Y POLÍTICAS:

La dependencia se acogió siempre a todos los decretos, resoluciones y circulares emitidos para el cumplimiento de la normatividad administrativa y financiera en la Gobernación de Antioquia. Asimismo, a los procesos y procedimientos específicos en el marco del Sistema Integrado de Calidad.

✓ Política pública departamental de participación ciudadana y democrática:

14 SEP 2023

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DESPACHO DEL GOBERNADOR

UNIDOS

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA

PROYECTO DE ORDENANZA N° 33

"POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SE CREA EL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

La Asamblea Departamental de Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, conferidas por el Artículo 300 de la Constitución Política de Colombia y la Ley Estatutaria 1757 de 2015 de participación democrática.

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. OBJETO DE LA ORDENANZA. Crear la Política Pública Departamental de Participación Ciudadana y el Sistema Departamental de Participación Ciudadana.

ARTÍCULO 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA ORDENANZA. La presente ordenanza tendrá como ámbito de aplicación todo el territorio del Departamento de Antioquia.

ARTÍCULO 3. ENFOQUES DE LA PRESENTE ORDENANZA. Se adoptan los siguientes como enfoques generales:

a) **Enfoque político-filosófico:** Adopta el sentido y el horizonte de la participación democrática en la cual se fundamenta la Constitución Política de Colombia (1991) y los compromisos internacionales. Como modelo político, la democracia participativa se soporta en un tipo de estado y de sociedad que fundamentan la toma de decisiones en la participación ciudadana. Si bien un modelo democrático contiene una estructura, unas instancias y mecanismos de representación (democracia representativa), la participación ciudadana se vuelve sustento y condición para una democracia real y efectiva (democracia participativa).

b) **Enfoque basado en Derechos Humanos.** Se inscribe en el modelo de Estado Social de Derecho declarado por la Constitución Política de Colombia (1991 art 1). Reconoce a la Participación como derecho humano y tiene en cuenta su interdependencia y conexidad para el disfrute de otros derechos; puesto que el derecho a la participación se constituye también en base para la conquista de otros derechos. El enfoque basado en derechos humanos, es un marco

Radicado: R. 202310003361
Fecha: 2023/09/14 3:32 PM
Tpo: OFICIO
Rat: P. O. 10. 33 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ORDENANZA		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 04	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

Nro. 25
(01 NOV 2023)

"ADOPTAR LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA, Y CREAR EL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

La Asamblea Departamental de Antioquia en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, conferidas por el Artículo 300 de la Constitución Política de Colombia, así como los Artículos 32 de la Ley 489 de 1998, la Ley Estatutaria 1757 de 2015, la Sentencia C-150 de 2015, el Decreto 1535 de 2022 y el Artículo 111 de la Ley 2294 de 2023.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1. OBJETO DE LA ORDENANZA. Crear el Sistema y Adoptar la Política Pública Departamental de Participación Ciudadana y Democrática.

ARTÍCULO 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA ORDENANZA. La ordenanza tendrá como ámbito de aplicación todo el territorio del Departamento de Antioquia.

ARTÍCULO 3. IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA. Corresponde a los Organismos del Departamento de Antioquia implementar las acciones tendientes a la ejecución de la Ordenanza. Esta implementación se ejecuta a partir del desarrollo de acciones integrales que permitan la apropiación, conocimiento y aplicación por parte de la ciudadanía de los diferentes mecanismos, formas, canales, instancias, espacios e instrumentos de Participación Ciudadana y Democrática.

ARTÍCULO 4. PRINCIPIOS DE LA ORDENANZA. Se adoptan como principios ético-políticos de manera permanente y transversal en la orientación estratégica y la implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana y Democrática, y del Sistema de Participación Ciudadana, los siguientes:

a) **Principio de la vida digna.** Fundamentado en el estado social de derecho a la vida en el preámbulo de la constitución política y los artículos 1, 2 y 11. Entendiendo por este principio que no sólo es garantizar la existencia biológica de un ser, sino también el desarrollo inherente de todas las facultades del ser humano; esto es garantizar las condiciones necesarias para vivir bien, vivir como uno quiere y vivir sin humillaciones (Sentencia T-881/02 de la Corte Constitucional). Lo cual implica una sociedad democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana.


Radicado: R 202310000420
Fecha: 2023/11/02 10:03 AM
Tipo: OFICIO
Rev: ORDENANZA NO 25 DEL 01 DE NOVIEMBRE D

Imagen: Proyecto de ordenanza y ordenanza aprobada de la política pública de participación ciudadana

Fuente: <https://www.asambleadeantioquia.gov.co/ordenanza-n25-del-01-de-noviembre-de-2023-por-medio-de-la-cual-se-adopta-la-politica-publica-de-participacion-ciudadana-y-democratica-y-crear-el-sistema-departamental-de-participacion-ciudadan/>



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



10. CONCEPTO GENERAL:

Asumir la dirección técnica de la dependencia de participación ciudadana, cultura y gestión social, fue un gran reto profesional, dejando maravillosos aprendizajes, grandes lecciones y la satisfacción del deber cumplido a cada una de las comunidades del Departamento de Antioquia.

Como resultado de las acciones adelantadas, se pueden puntualizar en el excelente funcionamiento de la dependencia, propiciando un ambiente óptimo para ejercer las labores de los servidores públicos y respetando siempre la integridad personal y profesional de cada uno del equipo humano en la toma de decisiones.

La dirección siempre tramito con celeridad, oportunidad y eficiencia todo lo correspondiente a la gestión administrativa y financiera, procurando satisfacer cada una de las necesidades de la población que se tiene como objeto misional; garantizando en todo momento la efectiva participación de cada una de las comunidades en la priorización de programas, proyectos y actividades para su mejoramiento de calidad de vida.

La dependencia acompañó y apoyo durante toda la vigencia, el seguimiento al Plan de Desarrollo 2020-2023 con todos sus indicadores (plan de acción, plan de inversión y financiero). Asimismo, se buscó la articulación entre las dependencias del conglomerado interno y externo para que fluyera más los procesos, la consolidación de los programas y dar oportuna respuesta a los requerimientos, mediante una comunicación asertiva y orientados al resultado.

Se recomienda a la administración de la vigencia 2024-2027, reforzar y ampliar el equipo de trabajo de la dirección, permitiendo de esta manera poder satisfacer y cumplir al 100% con las necesidades de las comunidades y suplir la gran demanda que llevara consigo el cumplimiento y seguimiento a la Ordenanza N°25 del 01 de noviembre de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA, Y SE CREA EL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA".

11. FIRMA:

JULIÁN ALBERTO GRISALES BEDOYA

Director de Participación Ciudadana, Cultura y Gestión Social
Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005

